Dirección de Personal
Universidad de Concepción

C I R C U L A R N° 2023 – 047 /

CONCEPCIÓN, 14 de diciembre de 2023.

DE : DIRECTORA DE PERSONAL

A :
- RECTOR
- VICERRECTORAS Y VICERRECTOR
- DIRECTORA GENERAL DEL CAMPUS LOS ÁNGELES
- DIRECTOR GENERAL DEL CAMPUS CHILLÁN
- DIRECTORES Y DIRECTORAS
- DECANOS Y DECANAS
- VICEDECANOS Y VICEDECANAS
- JEFATURAS ADMINISTRATIVAS

Ref.: Informa Plan de Retiro 2024

En línea con el objetivo estratégico de asegurar el cumplimiento de criterios de sustentabilidad y eficiencia en la gestión, operación e inversión de la Universidad, y, esperando contar, en el mediano plazo, con un sistema integral de los planes de retiro y renovación del personal académico y administrativo, que favorezca la transferencia oportuna de las capacidades, se ha puesto en marcha una nueva versión de Plan de Retiro para el año 2024.

La presente versión registra una importante mejora en la oferta indemnizatoria en lo que refiere a la edad inicial de acceso al Plan, contemplando una oferta del 100% de la indemnización legal para el personal afecto a tope de indemnización y del 70% de la indemnización legal para el personal no afecto a dicho tope. El detalle de la oferta indemnizatoria asociada al Plan es el siguiente:

V2A 06-12-2023				PLAN DE RETIRO ORDINARIO					PLAN DE RETIRO EXTRAORDINARIO
SIN RV	tope	Género/Edad	<60/65 o con RV	60 / 65	61 / 66	62 / 67	63 / 68	64 / 69	65/70 y más
1	0	Mujer	0%	70%	60%	55%	50%	45%	40%
1	0	Hombre	0%	70%	60%	55%	50%	45%	40%
1	1	Mujer	0%	100%	90%	80%	70%	65%	60%
1	1	Hombre	0%	100%	90%	80%	70%	65%	60%

En razón de la disponibilidad presupuestaria, los cupos proyectados en el contexto del Plan de Retiro 2024 corresponden a 32. Estos serán distribuidos entre el personal sindicalizado y no sindicalizado de acuerdo con la proporción de candidatos y candidatas al plan, realizando la asignación de un 50% de los cupos entre los meses de enero y febrero de 2024 y el otro 50% al finalizar el primer semestre del mismo.

La Dirección de Personal comunicará directamente a cada trabajador y trabadora candidato/a al Plan de Retiro las características y condiciones de este. Así mismo y atendiendo que se trata de cupos acotados, se trabajará directamente con las organizaciones sindicales la asignación de estos.

Le saluda muy atentamente,

UNIVERSIDAD DE CONCEPCION
Dirección de Personal
CHILE

CECILIA SAAVEDRA VALENZUELA
DIRECTORA DE PERSONAL